

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL CONSEJO  
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**



En Cusco, a las 09:00 horas del día jueves veintinueve de diciembre del año dos mil veintidós, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Universitario, bajo la presidencia de la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe. Asistieron a la sesión, los miembros del Consejo Universitario:

**I. LISTA DE ASISTENCIA**

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora  
 Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico  
 Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo  
 Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política  
 Dra. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades  
 Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
 Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud  
 Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.  
 Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Director de la Escuela de Posgrado  
 Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte  
 Sr. Gabriel Manrique Loayza, representante estudiantil  
 Sr. Alex Alipio Sencia Zapata, representante estudiantil  
 Sr. Jhoel Cristian Muñoz Cardenas, representante estudiantil  
 Abg. Manuel Marco Fernández García, Asesor Jurídico  
 Abg. Uriel Cáceres Huaman, apoyo administrativo de Secretaría General

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión del Consejo Universitario.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Se aprobó el acta de la sesión no presencial sincrónica del Consejo Universitario del 15 de diciembre de 2022.

**III. LECTURA DE DESPACHO**

1. **SOLICITA APROBACIÓN DE REGLAMENTOS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA, OBSTETRICIA Y ESTOMATOLOGÍA. Oficio N° 1162-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.**  
Pasa a orden del día.
2. **ELEVA INFORME DE REVISIÓN Y PROPUESTA DE MODIFICATORIAS DEL REGLAMENTO PARA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y CONTRATA DE DOCENTES INVESTIGADORES RENACYT ASI COMO LA ESCALA REMUNERATIVA. Oficio N° 425-2022-VRAD-UAC.**  
Pasa a orden del día.
3. **SOLICITA APROBACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDO "JUSTICIA DIGITAL EN EL DISTRITO DE SANTA ANA: EXPERIENCIAS Y RETOS DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO DURANTE EL AÑO 2020" Oficio N° 634-2022-VRIN-UAC.**  
Pasa a orden del día.



4. SOLICITA MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 397-CU-2022-UAC, Y RENOVACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ELSEVIER POR LA SUSCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS SCOPUS POR EL PERIODO DE TRES AÑOS COMPRENDIDOS DEL 01 JUL 2022 AL 30 JUN 2025.

Oficio N° 636-2022-VRIN-UAC.

Pasa a orden del día.

5. SOLICITA APROBACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONCLUÍDO "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE SISTEMAS PRODUCTIVOS (SUELO-PRODUCTOS AGRÍCOLAS) DE LA MANCOMUNIDAD VALLE SUR CUSCO POR UN MÉTODO A BAJO COSTO, POR EL MÉTODO DE CROMATOGRAFÍA DE PFAIFFER"

Oficio N° 637-2022-VRIN-UAC.

Pasa a orden del día.

6. SOLICITA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL "GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACION CIENCIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL"

Oficio N° 638-2022-VRIN-UAC.

Pasa a orden del día.

7. SOLICITA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL "GRUPO DE INVESTIGACIONES SALUD COLECTIVA E INTEGRAL (SCI)"

Oficio N° 639-2022-VRIN-UAC

Pasa a orden del día.

8. SOLICITA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL "CIRCULO DE INVESTIGACION PETER F. DRUCKER"

Oficio N° 640-2022-VRIN-UAC

Pasa a orden del día.

9. SOLICITA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA Y ESTADÍSTICA.

Oficio N° 284-2022-FCSyHH-UAC.

Pasa a orden del día.

10. SOLICITA APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA RATIFICACIÓN DE DOCENTES DR. ARQ. ROMAN HUGO MEDINA TAPIA E ING. MITSY ELENA GUDIEL CARDENAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL.

Oficio N° 468-2022-DFIA-UAC.

Pasa a orden del día.

11. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN CUADRO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

Oficio N° 472-2022-DFIA-UAC.

Pasa a orden del día.

12. RESOLUCIÓN N° 626-CU-2022-UAC (APRUEBA PLAN DE ESTUDIOS 2020 ADECUADOS HASTA EL 20% DE CRÉDITOS VIRTUALES PARA LA MODALIDAD PRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA) POR ERROR MATERIAL EN LA DENOMINACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DEL 7MO CICLO.

Oficio N° 1157-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Pasa a orden del día.





**13. ELEVA PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONTRATO CON ASESORÍA EXTERNA.**

**Oficio N° 430-2022-VRAD-UAC**

Pasa a orden del día.

**14. ELEVA ACUERDO SOBRE OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS EN CUOTAS DE PENSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES DE PRE GRADO Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES PARA SEMESTRES 2023-1 Y 2023-2 Y PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO PARA LOS SEMESTRES 2023-1, 2023-2 Y 2023-3 POR ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA Y SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO DICHOS DESCUENTOS.**

**Oficio N° 429-2022-VRAD/UAC.**

Pasa a orden del día.

**15. ELEVA DESIGNACIÓN DE DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DEL CEAC.**

**Oficio N° 551-2022-FCEAC-UAC.**

Pasa a orden del día.

**16. ELEVA DESIGNACIONES DE COORDINACIONES DE LA FACULTAD DE CEAC.**

**Oficio N° 552-2022-FCEAC-UAC.**

Pasa a orden del día.

**17. SOLICITA AMPLIACIÓN DE VACANTES EN LA MODALIDAD DE EXAMEN DE 5TO. DE SECUNDARIA, PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I. EN ALGUNAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LAS FACULTADES.**

**Oficios N.° 1607- 2022-FCSA-UAC, 491-2022-DFIA-UAC, 559- 2022-FCEAC-UAC Y 290-2022-FCSYHH-UAC.**

Pasa a orden del día.

**IV. INFORMES.**

Informan de las actividades realizadas en el mes de diciembre 2022, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo, el Decano de Facultad de Derecho y Ciencia Política, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, el Director de la Escuela de Posgrado y el Director de Promoción del Deporte.

Informa en su condición de representante estudiantil, el Sr. Gabriel Manrique Loayza, de las actividades realizadas con los delegados de las diferentes escuelas profesionales relacionadas a las actividades deportivas, de responsabilidad social universitaria y su participación en las Comisiones Negociadoras con SITUAC y SUDUAC.

La Secretaria General informa de los convenios suscritos y reportados por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, en el mes de diciembre 2022.

**V. PEDIDOS.**

El Vicerrectorado Académico formula los pedidos siguientes:



Que los directores universitarios dependientes del Vicerrectorado Académico, asuman la regencia de una sola asignatura, por tener labor recargada en el Semestre Académico 2023-I.

**Pasa a orden del día.**

2. Autorización para formular el reglamento de reconocimiento y felicitación de trabajo académico, cumplidos en la labor de docentes.

**Pasa a orden del día.**

3. Estudio de estructura normativa de niveles de documentación elaborado por Secretaria General.

Al respecto acuerdan que Secretaria General formule la propuesta de la estructura normativa de acuerdo a lo peticionado.

4. Actualización del Manual de Organización y Funciones y Reglamento de Organización y Funciones del Vicerrectorado Académico.

**Pasa a orden del día.**

5. Que los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales y Directores de Departamentos Académicos, laboren la próxima semana, por tener pendiente la atención de documentación y reconocer dichos días laborados, para ello los Decanos hagan llegar bajo documento su compromiso.

El pleno del Consejo Universitario acuerda autorizar bajo el detalle de lo peticionado por el Vicerrectorado Académico.

6. Solicita se emita una resolución de felicitación al Director de Promoción del Deporte, por los logros obtenidos en el campeonato universitario.

**Pasa a orden del día.**

El estudiante **Jhoel Cristian Muñoz Cárdenas**, pide para los estudiantes de la escuela profesional de Medicina Humana, quienes se han visto afectados por los cambios realizados en el plan de estudios y la carga académica, solicita se autorice llevar hasta 26 créditos por única vez en Semestre Académico 2023-I.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, hace constar en acta, indicando que la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, trate este pedido.

**Pasa a orden del día.**

El estudiante **Alex Alipio Sencia Zapata**, ante el retorno a la presencialidad pide prever la distribución de aulas equipadas para el normal desarrollo académico, al respecto los Vicerrectores Académico y Administrativo, indican que la distribución de carga y el aforo de aulas y otros está previsto para la cantidad de alumnos por ambiente, trabajo realizado por la comisión.

Ante el pedido del **Decano de la Facultad de CEAC**, sobre el caso de las filiales de la UAC la Rectora, solicita previamente se haga un análisis con los vicerrectores y decanos.

El estudiante **Gabriel Manrique Loayza**, hace los siguientes pedidos:

1. Pide incluir un representante estudiantil para integrar la comisión de aulas.
2. Que lo indicado en el estatuto literal c) y d) sobre jefes de práctica y ayudantía de práctica, pide se regule o reglamente por la comisión académica y para ello incluir un representante estudiantil.



3. Pide establecer una comisión de debate con respecto al caso de filiales previa a cualquier propuesta de Asamblea o Consejo Universitario para una reforma de Estatuto, la misma hace constar en acta.

**Pasa a orden del día.**

El **Decano de la Facultad de Derecho**, manifiesta si el Decano puede designar a su Director de Escuela, como no podría designar a su Coordinador de la Filial esto es un punto medular que debe solucionarse; por otra parte, en su momento pidió emitir resolución de felicitación al Coordinador de Filial de Sicuani, sin embargo, hasta ahora no se emitió dicho documento; por último, es preocupación del Consejo de Facultad sobre la distribución de aulas en vista que faltan 7 aulas, el cual es de conocimiento de la Autoridad Universitaria.

El estudiante **Jhoel Cristian Muñoz Cárdenas**, pide a cada Decano mediante el Director de Escuela, realizar seguimiento a cada docente, en vista que en el semestre que termina hubo quejas de estudiantes en sus calificaciones, los cuales se pudieron solucionar con la participación de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que desde el primer día de clases presenciales del próximo semestre se controle a los docentes en la presencia en sus aulas.

La **Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura**, pide que los directores de escuelas profesionales asistan una semana antes al inicio del semestre académico para atender el proceso de matrículas de los estudiantes.

**Pasa a orden del día.**

El **Decano de la Facultad de FCEAC**, pide que la Dirección de Admisión, plantee una la segunda opción para postulantes a admisión a la UAC para el próximo semestre académico; a lo cual el Vicerrector Académico manifiesta que la Dirección Admisión está reformulando un reglamento con el abanico de posibilidades para admisión.

La Rectora, indica que los cronogramas ya están en proceso en todo caso, se debe recomendar para el próximo semestre incluso debería venir con un proyecto.

## **VI. ORDEN DEL DÍA:**

### **1. SOLICITA DESIGNACIÓN DE ENCARGATURAS DE LAS COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I.**

**Oficio N° 1051-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.**

El estudiante **Gabriel Manrique Loayza**, hace constar en acta recomendado que al próximo semestre académico debe tener grado académico de magister o doctor.

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to DESIGNATE Coordinators in charge of the National and International Cooperation Directorate of the Universidad Andina del Cusco to the different academic departments of the 2023-I Semester:

1. Coordinadora del Programa de Movilidad Académica y Administrativa de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional a la Lic. HAYDEE LEÓN NÚÑEZ, docente del Departamento Académico de Administración, cuya función ejercerá a tiempo completo de 40 horas como parte de su labor no lectiva, durante el Semestre Académico 2023-I.
2. Coordinadora de Convenios y Becas a la Lic. LYLY KARINA CURIZA VILCA, docente del Departamento Académico de Administración, cuya función ejercerá a





tiempo completo de 40 horas como parte de su labor no lectiva, durante el Semestre Académico 2023-I.

3. **Coordinador de Becas y Créditos Internacionales al Mg. JAVIER ESCOBAR LÓPEZ,** docente del Departamento Académico de Humanidades y Educación, cuya función ejercerá a tiempo completo de 40 horas como parte de su labor no lectiva, durante el Semestre Académico 2023-I.

**2. SOLICITA POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN, CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS MODALIDADES DEL SERVICIO EDUCATIVO SEMIPRESENCIAL Y ADISTANCIA DE LA UAC. Oficio N° 1100-2022-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Que, para implementar y poner en funcionamiento las modalidades de prestación de servicio educativo semipresencial y a distancia como oferta educativa para el desarrollo de la educación superior universitaria en la región de Cusco, la UAC ha establecido Políticas y Lineamientos para el proceso de definición, creación, implementación y funcionamiento de las modalidades de prestación de servicios educativos semipresencial y a distancia de la UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **APROBAR** the Policies and Lineamientos for the definition, creation, implementation and functioning of the modalities of the semipresential and distance educational service of the Universidad Andina del Cusco, whose text in full forms part of the archive.

Asimismo, se acordó **DERIVAR** al Vicerrectorado Académico para su evaluación en lo que corresponde a los lineamientos, para la definición, creación, implementación y funcionamiento de las modalidades del servicio educativo semipresencial y a distancia de la Universidad Andina del Cusco, el cual deberá elaborarse en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario.

**3. SOLICITA DESIGNACIÓN DE LA MG. ING. SARA CABRERA MÁRQUEZ COMO COORDINADORA DE GESTIÓN CON SUNEDU PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I. Oficio N° 1127-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **DAR POR CONCLUIDO** as of December 31, 2022 the designation in the position of Coordinator in charge of Management with the Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) to the Mg. Lic. Ana Cecilia Chávez Chacón, thanking her on behalf of the Universidad Andina del Cusco for the services provided in the performance of the labor entrusted. **DESIGNAR**, in the position of Coordinator in charge of Management with the Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) to the Mg. Ing. SARA CABRERA MÁRQUEZ, teacher contracted on a full-time basis of 40 hours, whose function will be exercised during the Semestre Académico 2023-I, until the authority determines it.

**4. SOLICITA DESIGNACIÓN DE ENCARGATURAS DE LAS COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I. Oficio N° 1128-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **ENCARGAR** for the Semestre Académico 2023-I, the Coordinations and the position of Specialist in Production of Digital Educational Contents of the Dirección de Desarrollo Académico to teachers contracted by the Universidad Andina del Cusco, as detailed in the continuation:





RESPONSABLE	ASIGNACIÓN DE LABOR NO LECTIVA 2023-I ENCARGATURA DE LA:	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
MTRO. WILBERT COLQUE CANDIA	Coordinador (e) de la Coordinación de Desarrollo Curricular y Formación Continua	Matemática, Física, Química y Estadística
PS. KATHERINE CALDERÓN CÓRDOVA	Coordinadora (e) de la Coordinación de Tutoría Académica y Atención Psicopedagógica	Psicología
ING. MARIA YORNET CUBA DEL CASTILLO	Coordinadora (e) de la Coordinación de Educación Virtual y a Distancia	Ingeniería de Sistemas
ING. ADRIEL RAMIREZ VARGAS	Especialista (e) en Producción de Contenidos Educativos Digitales	Ingeniería de Sistemas

Encargaturas que desarrollarán como labor no lectiva.

**5. SOLICITA DESIGNACIÓN DE ENCARGATURAS DE LAS COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I. Oficio N° 1129-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR coordinadores de Calidad Académica de Pre y Posgrado y, Acreditación de Pre y Posgrado de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerán a tiempo completo como parte de su labor no lectiva durante el Semestre Académico 2023-I, conforme se detalla a continuación:

Responsable	Asignación de labor no lectiva 2023-I Encargatura de la:	CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA
Mg. ROCIO MUÑOZ CAMERO	Coordinadora (e) de la Coordinación de Calidad Académica de Pre y Posgrado	Departamento Académico de Ingeniería Industrial
a) Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos en el ámbito de su competencia. b) Participar en la formulación y ejecución del Plan Operativo y Presupuesto de la Dirección, de acuerdo con los lineamientos y las prioridades establecidas. c) Elaborar y proponer el Plan y Presupuesto Operativo de la Coordinación. d) Diseñar y proponer el sistema de gestión de calidad universitaria e) Identificar problemas y elaborar propuestas de perfeccionamiento del Sistema de Gestión Calidad Universitaria. f) Identificar los procesos y procedimientos y proponer el Mapa de Proceso de la Universidad, en base a la política, objetivos y el modelo de calidad establecido para la de la universidad. g) Asesorar en la formulación de mapa de procesos a los responsables de las unidades académicas y administrativas de la universidad. h) Apoyar y asesorar en la formulación de los documentos básicos del sistema de gestión de la calidad de la universidad. i) Coordinar y ejecutar actividades de calidad académica a nivel de pre y posgrado en función a lo establecido en el Plan Operativo y las políticas vigentes en materia de gestión de la calidad. j) Programar en coordinación con los comités de calidad de las escuelas profesionales y de posgrado la implementación de procesos técnicos de gestión y aseguramiento de la calidad. k) Diseñar y proponer reglamentos, normas técnicas internas y efectuar el seguimiento de su aplicabilidad. l) Participar activamente en reuniones de trabajo y coordinar con la Dirección la programación de las actividades. m) Elaborar manuales, protocolos y formatos para la implementación del Sistema de gestión de la calidad. n) Ejecutar acciones de asesoramiento, supervisión y monitoreo en las escuelas profesionales y a nivel de los programas de posgrado, sobre las actividades de gestión y aseguramiento de la calidad universitaria MANUAL		



**DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - MOF 471**

- o) Sistematizar los resultados del trabajo desarrollado a nivel de pre y posgrado en materia decalidad universitaria.
- p) Identificar las no conformidades a fin de elaborar los planes de mejora respectivos.
- q) Participar en la elaboración y evaluación de los documentos de gestión de la Dirección
- r) Participar en la elaboración de la Memoria Anual de la Dirección.
- s) Desempeñar las demás funciones afines que le asigne el Director de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, en el ámbito de su competencia
- t) Otros que le asigne la Directora.

<b>Responsable</b>	<b>Asignación de labor no lectiva 2023-1 Encargatura de la:</b>	<b>CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA</b>
<b>Mg. KAREN MELISSA GARCÉS PORRAS</b>	Coordinadora (e) de la Coordinación de Acreditación de Pre y Posgrado	Departamento Académico de Ingeniería Industrial
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos en el ámbito de su competencia.</li> <li>b) Participar en la formulación y ejecución del Plan Operativo y Presupuesto de la Dirección, de acuerdo con los lineamientos y las prioridades establecidas.</li> <li>c) Elaborar y proponer el Plan y Presupuesto Operativo de la Coordinación</li> <li>d) Diseñar procedimientos para implementar los procesos de autoevaluación en las escuelas profesionales y la escuela de posgrado.</li> <li>e) Coordinar, programar y controlar el desarrollo de las actividades de autoevaluación con fines de mejora y de acreditación, a nivel de las escuelas profesionales y la escuela de posgrado.</li> <li>f) Asesorar a las unidades académicas y administrativas en los procesos de autoevaluación de sus procesos, así como en el proceso de acreditación.</li> <li>g) Asesorar a los comités de calidad en las etapas de autoevaluación y evaluación externa y acreditación de las escuelas profesionales, programas de posgrados, institucional y otras unidades de la universidad.</li> <li>i) Asesorar a los comités de Calidad en el registro de la información de autoevaluación y acreditación en el Sistema Virtual de Acreditación de la universidad.</li> <li>j) Capacitar al personal docente y administrativo de la universidad en técnicas de programación de actividades, mejora continua, con fines de autoevaluación y acreditación y promover la cultura de la calidad.</li> <li>k) Establecer mecanismos de medición del cumplimiento de estándares nacionales e internacionales, según corresponda para lograr la acreditación nacional y/o internacional, a nivel de pre y posgrado. <b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - MOF 473</b></li> <li>l) Efectuar el monitoreo y control antes, durante y después de realizadas las actividades de autoevaluación con los comités de Calidad respectivos de acreditación, a nivel de pre y posgrado.</li> <li>m) Participar en reuniones de trabajo de la Dirección.</li> <li>n) Sistematizar los resultados del trabajo desarrollado a nivel de pre y posgrado en materia de acreditación.</li> <li>o) Identificar las no conformidades a fin de elaborar los planes de mejora respectivos.</li> <li>p) Registrar y procesar la información de autoevaluación y de mejora requeridos por los comités de Calidad de las escuelas profesionales, programas de posgrado, filial y sedes, en el Sistema Virtual de Acreditación de la universidad.</li> <li>q) Participar en la elaboración y evaluación de los documentos de gestión de la Dirección.</li> <li>r) Participar en la elaboración de la Memoria Anual de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria.</li> <li>s) Desempeñar las demás funciones afines que le asigne el Director de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, en el ámbito de su competencia.</li> <li>t) Otros que le asigne la Directora</li> </ul>		

**6. SOLICITA DESIGNACIÓN DE ENCARGATURAS DE LAS COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y**



**EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I.**  
**Oficio N° 1130-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.**



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ENCARGAR para el Semestre Académico 2023-I, las Coordinaciones y Unidades de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria a docentes contratados de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación:

RESPONSABLE	ASIGNACIÓN DE LABOR NO LECTIVA 2023-I ENCARGATURA DE LA:	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Ing. Velia Ardiles Romero	Unidad de Atención al Desarrollo Formativo (arte y cultura)	Ingeniería de Sistemas
Mtro. Susana Molleapaza Ugarte	Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible	Ingeniería Ambiental
Mtro. Erick Mijaíl Martínez Rojas	Unidad de Extensión Universitaria	Economía
Mtro. Marco Fernando Carpio Sánchez	Coordinación del Sistema de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Universidad Andina del Cusco	Turismo

Encargaturas que desarrollarán como labor no lectiva.

7. **SOLICITA APROBACIÓN DE DIRECTIVA N° 16-2022-VRAC(COVID-19)-UAC SOBRE NORMAS DE GESTIÓN CURRICULAR Y ACADÉMICA PARA LA ASIGNATURA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DEL PLAN DE ESTUDIOS 2020 DE PREGRADO.**  
**Oficio N° 1144-2022-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Visto y analizado el expediente a pedido del Vicerrector Académico se retira de la agenda, en vista que se presentaron cambios en la normativa vigente, que deben actualizarse.

8. **SOLICITA APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA PROCESOS DE ADMISIÓN SEMESTRE 2023-II.**  
**Oficio N° 1148-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma de Actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario de la Universidad Andina del Cusco, para los procesos de Admisión 2023-II, conforme el detalle siguiente:

**DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO**  
**PLAN DE TRABAJO 2023**  
**CRONOGRAMA CPCPI ORDINARIO INGRESO 2023-II**

Inscripciones	Del 09 al 31 de enero 2023
Inicio de labores	01 de febrero del 2023
1er Examen CPCPI Ordinario	19 de marzo del 2023
2do Examen CPCPI Ordinario	07 de mayo del 2023
3er Examen CPCPI Ordinario	11 de junio 2023

**CRONOGRAMA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO INGRESO 202**



Inscripciones para exonerados	Del 29 de mayo al 16 junio 2023
Examen Exonerados	17 de junio del 2023
Inscripciones Examen Ordinario	Del 29 de mayo al 23 de junio del 2023
Examen de Admisión Ordinario 2023-II	25 de junio del 2023

**9. SOLICITA ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE MÉRITOS ACADÉMICOS Y POR CONSIGUIENTE DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 323-CU-2015-UAC.**

**Oficio N° 1149-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N°. 323-CU-2015-UAC de fecha 24 de agosto de 2015, a través de la cual se aprobó el Reglamento de Méritos Académicos de los Estudiantes y Egresados de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que consta de 18° artículos, IV Capítulos y 03 Disposiciones Finales.

APROBAR el Reglamento de Méritos Académicos de los Estudiantes y Egresados de la Universidad Andina del Cusco, que consta de IV Capítulos, veinte artículos y cuatro Disposiciones Finales, cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

**10. INFORME SOBRE VENTAJAS Y OPORTUNIDADES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CANVAS LMS.**

**Oficio N° 1151-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluado el expediente se acuerda diferir para la próxima sesión del Consejo Universitario.

**11. SOLICITA DISMINUCIÓN DE CARGA ACADEMICA A UNA ASIGNATURA PARA LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y PARA EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA UAC, SEMESTRE 2023-I.**

**Oficio N° 419-2022-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DISMINUIR para el Semestre Académico 2023-I a una (1) asignatura la carga académica de la Directora de Recursos Humanos, Dra. MARÍA ROSA GAMIO VEGA CENTENO, docente ordinario del Departamento Académico de Administración de la UAC. Asimismo, DISMINUIR para el Semestre Académico 2023-I a una (1) asignatura la carga académica del Director de Administración, Mg. FERNANDO PHILCO PRADO, docente ordinario del Departamento Académico de Contabilidad de la UAC.

**12. SOLICITA APROBACIÓN DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA ENTRE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PRESENTADO POR EL SINDICATO ÚNICO DE DOCENTES AÑO 2023 Y LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.**

**Oficio N° 420-2022-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Convenio Colectivo suscrito entre la Comisión Negociadora y de Diálogo en representación de la Universidad Andina del Cusco y el Sindicato Único de Docentes de la UAC -SUDUAC, periodo 2023, representado por su Comisión de Defensa del Pliego, cuyo texto final forma parte en anexo.





- 13. SOLICITA APROBACIÓN DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA ENTRE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PRESENTADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2023 Y LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.**  
**Oficio N° 421-2022-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Convenio Colectivo suscrito entre la Comisión Negociadora y de Diálogo en representación de la Universidad Andina del Cusco y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UAC - SITUAC para el año 2023, cuyo texto final forma parte en anexo.

- 14. SOLICITA APROBACIÓN DE ACTA DEL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y ENAJENACIONES SOBRE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES Y BIENES DIVERSOS DE FCESA, LOCAL HUASAO, CPCPI, BANCOPATA Y FILIALES.**  
**Oficio N° 422-2022-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la baja de 4345 bienes muebles y bienes diversos de la Facultad de Ciencias de la Salud, local Huasao, CPCPI, Bancopata y filiales, por las causales de deterioro, obsolescencia, desfase tecnológico entre otros siendo su valor histórico es de S/ 5,955,920.48 (Cinco millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos veinte con 48/100 soles), depreciación acumulada de S/ 5,416,659.70 (Cinco millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos cincuenta y nueve con 70/100 soles) y valor neto de S/539,260.77 (Quinientos treinta y nueve mil doscientos sesenta con 77/100 soles), cuya relación valorizada de los bienes forma parte en archivo.

Y, OTORGAR facultades al Comité de Altas, Bajas y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Universidad Andina del Cusco para que puedan disponer el destino de los bienes dados de baja mediante el presente acto administrativo, ello en el marco de la Directiva N° 008-2018/DIPLA-UAC.

- 15. SOLICITA APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA VENTA INTERNA DE BIENES DADOS DE BAJA N° 01-2022-UAC-UNIDADES VEHICULARES.**  
**Oficio N° 423-2022-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR las Bases Administrativas para la venta interna de bienes dados de baja N.° 01-2022-UAC-Unidades Vehiculares y consecuentemente el cronograma para la subasta de unidades vehiculares de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 20 de diciembre de 2022, bajo el siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR Y MEDIO
1	PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	21 de diciembre 2022	Publicación en 01 diario judicial de la ciudad y a través de la página web de la UAC
2	VENTA DE BASES Y REGISTRO PARTICIPANTES	22, 23 y 26 de diciembre 2022 Horario: de 08:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 horas.	Pago: depósito en la cuenta de la UAC en CREDINKA 007-710-000-63-2 Entrega de bases: Unidad de Tesorería
3	PRESENTACIÓN DE CONSULTAS	27 de diciembre 2022 Horario: de 08:00 a 16:00 horas.	Unidad Patrimonio UAC, al correo <a href="mailto:patrimonio@uandina.edu.pe">patrimonio@uandina.edu.pe</a>
4	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	28 de diciembre 2022	Comité de Altas, Bajas y Enajenación de Bienes Patrimoniales, ciudad universitaria, Larapa Grande A-5, S. Jerónimo



5	EXHIBICIÓN DE BIENES A VENDER POR SUBASTA	27 y 28 de diciembre 2022 Horario: de 09:00 a 13:00 horas.	Ciudad Universitaria de Larapa Grande A-5
6	ACTO DE SUBASTA PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL DE LA UAC	29 de diciembre 2022 Horario: a las 9:30 horas	Auditorio Facultad de Ciencias y Humanidades, Larapa Grande A-5, San Jerónimo
7	PAGO Y ENTREGA DE BIENES ADJUDICADOS	29 de diciembre 2022, Horario: hasta las 16:00 horas	<u>Pago:</u> Depósito en la cuenta de UAC: en la cuenta de CREDINKA 007-710-000-63-2 <u>Entrega:</u> Ciudad Universitaria de Larapa

**16. SOLICITA APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PLAN DE ADQUISICIONES 2023. (SE ELEVA ACTA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2023, TUPA, TARIFARIO)  
Oficio N° 424-2022-VRAD-UAC.**

El pleno del Consejo Universitario, considerando que el TUPA y Tarifario 2023 han sido previamente revisado en reunión del Comité Permanente de Presupuesto de la Universidad Andina del Cusco y además han sido elevados por el Vicerrector Administrativo, a dispuesto su aprobación por ser instrumento de gestión cuya aplicación es necesaria para en el año 2023, cabe destacar que previa evaluación este Colegiado, ha efectuado algunos ajustes a dichos instrumentos los mismos que han sido puestos en conocimiento para su adecuación a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, debiendo por tanto, ser aprobadas con las adecuaciones efectuadas.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the Unique Text of Administrative Procedures-TUPA 2023 and the Tariff 2023 of the Universidad Andina del Cusco, the same that in annex form part of the file.

**CONFORMAR LA COMISIÓN PARA REALIZAR UN ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA POSIBLE INCLUSIÓN DEL SEGURO ESTUDIANTIL EN LAS MATRÍCULAS.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to CONFORMAR the Commission to carry out a study and analysis of the possible inclusion of the student insurance in the matriculation, for students of the Universidad Andina del Cusco, conformed in the following manner:

**Presidente:**

Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo

**Integrantes:**

Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado, Directora de Planificación y Desarrollo Universitario

Mtro. Fernando Philco Prado, Director de Administración

Abg. Manuel Marco Fernández García, Asesor Jurídico

Est. Gabriel Manrique Loayza, Representante Estudiantil

Est. Alex Alipio Sencia Zapata, Representante Estudiantil

Representante de bróker de seguros.

**17. SOLICITA RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN N° 049-2022-VRIN-UAC QUE DECLARA GANADORES DEL IER CONCURSO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA UAC 2022-II. (FINANCIAMIENTO DE PROYECTO).  
Oficio N° 592-2022-VRIN-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N.º





049-2022-VRIN-UAC de fecha 1 de diciembre de 2022, mediante la cual se declara ganadores del "1ER CONCURSO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA UAC 2022-II" a los proyectos conforme el detalle siguiente:

N°	Proyecto	Nombre del inventor (es)	Escuela Profesional	Puntaje obtenido (ptje mínimo 65)	Monto S/
1	Máquina para ensayos a tracción de cuerdas hechas a base de fibras naturales	Dr. Elvis Yuri Mamani Vargas Dr. Eliot Pezo Zegarra	Ingeniería Civil	65	8,000.00

ENCOMENDAR al Vicerrectorado de Investigación, adoptar las acciones necesarias y suficientes para la ejecución presupuestal conforme a lo establecido en las bases del concurso.

**18. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 060-2022-VRIN-UAC QUE DECLARA GANADORES DEL 1ER CONCURSO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA UAC 2022-II. (PREMIACIÓN A GANADOR).  
Oficio N° 608-2022-VRIN-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el contenido de la Resolución N.° 060-2022-VRIN-UAC de fecha 13 de diciembre de 2022, por consiguiente, declarar ganadores del "1er Concurso de Transferencia Tecnológica UAC 2022-II", con otorgamiento y reconocimiento económico – Premiación, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Proyecto	Nombre del inventor (es)	Escuela Profesional	Categoría:	Puntaje obtenido (Ptje mínimo 65)	Monto S/
1	Máquina para ensayos atracción de cuerdas hechas a base de fibras naturales	Dr. Elvis Yuri Mamani Vargas (responsable) Dr. Eliot Pezo Zegarra	Ing. Civil	Investigación Científica	65	2,000.00
TOTAL S/						2,000.00

**19. SOLICITA APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN DE COORDINADORES Y ESPECIALISTAS DE UNIDADES DE DIRECCIONES DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN PARA EL SEMESTRE 2023-I.  
Oficio N° 610-2022-VRIN-UAC.**

Visto el expediente y analizado la misma se difiere para una próxima sesión del Consejo Universitario por no estar el titular quien pueda sustentar.

**20. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 062-2022-VRIN-UAC- QUE DECLARA GANADORES DE LA "FERIA CUSCO EMPRENDE 2022".  
Oficio N° 617-2022-VRIN-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.°



062-2022-VRIN-UAC de fecha 15 de diciembre de 2022, que declara ganadores de la "FERIA CUSCO EMPRENDE 2022", con otorgamiento y reconocimiento económico, a los proyectos conforme a lo detallado los mismos obran en archivo.

ENCOMENDAR al Vicerrectorado de Investigación, adoptar las acciones necesarias y suficientes para la ejecución presupuestal conforme a lo establecido en las bases del concurso.

**21. SOLICITA APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "ANÁLISIS DE LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE FLORES EN EL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN DEL CUSCO - PERIODO 2022".**

**Oficio N° 619-2022-VRIN-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido del Decreto N.º 21(B) -2022-DGI-UAC de fecha 20 de diciembre de 2022 y, autorizar la aprobación, inscripción y asignación de presupuesto del proyecto de investigación titulado: "ANÁLISIS DE LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE FLORES EN EL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN DEL CUSCO - PERIODO 2022", presentado por:

Responsables de la Investigación:

- Mg. Sonia Sofía Delgado Candia
- Mg. María Jesús Carrillo Segovia
- Dra. Estela Quispe Ramos
- Mg. Susi Alviz Pazos

AUTORIZAR el financiamiento monetario del proyecto de investigación por el monto de S/ 5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100) soles, que se afectará al presupuesto contemplado en el POI de la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual.

**22. SOLICITA APROBACIÓN DE CUADRO DE DOCENTES QUE REALIZARÁN INVESTIGACIÓN EN EL SEMESTRE 2023-I.**

**Oficio N° 620-2022-VRIN-UAC.**

Visto el expediente en cuestión se difiere para una próxima sesión del Consejo Universitario por no estar el titular quien pueda sustentar.

**23. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 063-2022-VRIN-UAC QUE APRUEBA LA RELACIÓN DE DOCENTES ASIGNADOS PARA INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO SEMESTRE-2023-I.**

**Oficio N° 623-2022-VRIN-UAC.**

Visto el expediente en cuestión se difiere para una próxima sesión del Consejo Universitario por no estar el titular quien pueda sustentar.

**24. SOLICITA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN SALUD ORAL DE ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REVOLUCIONARIA "SANTA ROSA" CUSCO, 2016- 2019".**

**Oficio N° 624-2022-VRIN-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 22-2022-DGI-UAC de fecha 20 de diciembre de 2022 y, por consiguiente, autoriza la aprobación





e inscripción del proyecto de investigación denominado: “Efectividad de las medidas preventivas en salud oral de escolares de la Institución Educativa Revolucionaria “Santa Rosa” Cusco, 2016- 2019”, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Andina del Cusco, presentado por el docente de la Universidad Andina del Cusco, Mtro. Edgardo Guillermo Rivera Medina.

**25. SOLICITA APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “EL SISTEMA RELIGIOSO, ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA CIVILIZACIÓN INCAICA. SIGLOS XIV-XVI.”**

**Oficio N° 625-2022-VRIN-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido del Decreto N.º 23-2022-DGI-UAC de fecha 20 de diciembre de 2022 y, autorizar la aprobación, inscripción y asignación de presupuesto del proyecto de investigación titulado: “EL SISTEMA RELIGIOSO, ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA CIVILIZACIÓN INCAICA. SIGLOS XIV-XVI”, presentado por:

Responsable de la Investigación:

- Dra. Ysabel Masías Ynocencio.

Integrantes:

- Dr. Gareth del Castillo Estrada – UAC.
- Dr. Luis Alberto Chihuantito Abal – UAC.
- Dr. Sergio Alejandro Herrera Villagra – UNSAAC.

AUTORIZAR el financiamiento monetario del proyecto de investigación por el monto de S/ 12500.00 (Doce mil quinientos con 00/100) soles, que se afectará al presupuesto contemplado en el POI de la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual.

**26. SOLICITA APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y EL LOGRO DE APRENDIZAJES EN LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE TURISMO Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO -2023”,**

**Oficio N° 626-2022-VRIN-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N.º 24-2022-DGI-UAC de fecha 20 de diciembre de 2022 y, por consiguiente, autorizar la aprobación e inscripción del proyecto de investigación denominado: “Estrategias de enseñanza y el logro de aprendizajes en los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Turismo y Educación de la Universidad Andina del Cusco -2023”, de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, presentado por:

Responsable:

Mg. Silvia Emma León Sánchez

Integrantes:

Dra. Herminia Callo Sánchez

Mtro. Jessika Corahua Ordóñez

Dra. Zoraida Loaiza Ortiz

AUTORIZAR el financiamiento del proyecto de investigación, por la suma de S/ 5775.00, que se afectará al POI 2023 de la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual Actividad N.º 234569



**27. SOLICITA APROBACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONCLUÍDO:  
"TECNOLOGÍA LIMPIA EN LADRILLOS ECOLÓGICOS PARA LA MEJORA DE  
LA CALIDAD AMBIENTAL APROVECHANDO LODOS DE DESECHO  
GENERADOS POR PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES,  
CUSCO, 2021"**

**Oficio N° 627-2022-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido del Decreto N.° 25-2022-DGI- UAC de fecha 21 de diciembre de 2022, para su aprobación del trabajo de investigación concluido titulado: "Tecnología limpia en ladrillos ecológicos para la mejora de la calidad ambiental aprovechando lodos de desecho generados por plantas de tratamiento de aguas residuales, cusco, 2021", presentado por:

Responsables de la Investigación:

- César Edilberto Arbulú Jurado.
- Dante Vargas Rodríguez.
- María Jesusa Arahualpa Arias.

**28. SOLICITA APROBACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONCLUÍDO:  
"ENTRENAMIENTO DE INOCULACIÓN DE ESTRÉS EN ATENCIÓN  
PREHOSPITALARIA EN BOMBEROS DE LA IX COMANDANCIA  
DEPARTAMENTAL DEL CUSCO",**

**Oficio N° 628-2022-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 26-2022-DGI-UAC de fecha 21 de diciembre de 2022, con el que se autoriza la aprobación del trabajo de investigación concluido denominado: "ENTRENAMIENTO DE INOCULACIÓN DE ESTRÉS EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN BOMBEROS DE LA IX COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CUSCO", presentado por:

DOCENTE RESPONSABLE:

- Mtro. Carlos Alberto Virto Concha

INTEGRANTES:

- Carlos Hesed Virto Farfan.
- Gustavo Eduardo Tafet.

**29. SOLICITA RATIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE LA MG. CRISTABEL RIVAS  
ACHUAHUI COMO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE  
MEDICINA HUMANA.**

**Oficio N° 1536- 2022-FCSa-UAC.**

Visto el expediente, en cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario sobre la ratificación de la elección de la Mg. Cristabel Rivas Achahui, como Directora del Departamento Académico de Medicina Humana, ha acordado DEVOLVER a la Facultad de Ciencias de la Salud para que la ratificación de la elección de la Mg. Cristabel Rivas Achahui, se cumpla con los procedimientos y normas establecidas.

**30. SOLICITA APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL DOCENTE JOSÉ  
ANTONIO ALANYA RICALDE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR A TIEMPO  
PARCIAL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTOMATOLOGÍA.**

**Oficio N° 1558- 2022-FCSa-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Mtro. JOSÉ ANTONIO ALANYA RICALDE, profesor ordinario



en la categoría auxiliar a tiempo parcial del Departamento Académico de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, por un periodo de 3 años, con **eficacia** anticipada al 29 de noviembre de 2022 hasta el 28 de noviembre de 2025.



- 31. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 427-2022-CF(COVID-19)- UAC APRUEBA QUE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA FORME PARTE DEL CONSORCIO PARA EL EJERCICIO ÉTICO DEL DERECHO DENTRO DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES (RPU).  
Oficio N° 666-2022-DD(COVID-19)-UAC.**

Visto y analizado el expediente donde se tomó conocimiento con respecto a la participación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política en el Consorcio para el Ejercicio Ético del Derecho, dentro de la Red Peruana de Universidades (RPU), hecho que ha sido materializada mediante Resolución N.° 427-2022-CF (COVID-19)-UAC de fecha 13 de diciembre de 2022, por la citada Facultad, en ese sentido y considerando que la Universidad ya se encuentra como miembro activo a dicha Red es que el pleno del Consejo Universitario DISPONE se remita la documentación a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, debiéndose coordinar todos los temas concernientes a la participación de la Facultad en el Consorcio para el Ejercicio Ético del Derecho de la Red Peruana de Universidades (RPU), con el Dr. José Hildebrando Díaz Torres, por ser la persona encargada para desempeñar dichas funciones.

- 32. SOLICITA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 423-2022-FCSyHH-UAC QUE DESIGNA DIRECTORA DE LA E.P. DE TURISMO.  
Oficio N° 272-2022-FCSyHH-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY in all its extremes the content of the Resolution N.° 423-2022-FCSyHH-UAC of date 12 of December 2022, consequently, to designate to the Mg. FRINE VALDERRAMA VIZCARRA, principal professor to full time of the Department of Academic Tourism, in the position of Director of the Professional School of Tourism, for the time that establishes the Law, with efficacy anticipated to July 3, 2022.

- 33. SOLICITA DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.  
Oficio N° 572-2022/EPG-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the designation effected by the Director of the School of Postgraduate studies through the document of the Visto and, consequently, to assign for the Academic Semester 2023-I, as Coordinator of the Unit of Investigation of the School of Postgraduate studies to Mtro. Omar Leonel Loayza Jara, teacher contracted by the Department of Academic Engineering Systems of the UAC.

- 34. SOLICITA APROBACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN MODIFICADO.  
Oficio N° 1307-2022/DIPLA-UAC-COVID.19**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to MODIFY in part the Resolution N.° 550-CU-2022-UAC of date 4 of November 2022, consequently, to approve the Manual of Organization and Functions of the Vice-Rectorate of Investigation modified, the same that consists of 108 pages, in merit to the considerations that sustain the present Resolution, whose text in its entirety forms part of an annex. Remaining unalterable in its remaining extremes the content of the Resolution N.° 550-CU-2022-UAC of date 4 of November 2022.

**35. SOLICITA APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.**

Evaluated and taken to a vote, they agreed unanimously to APPROVE the files of degrees and titles that are detailed as follows:

**OFICIO N° 1119-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	009101254K	ROMERO MUÑOZ JOHN JEFFERSON	ECONOMIA
2	016201081A	SANTA CRUZ CHALCO KAROL	FINANZAS

**OFICIO N° 1120-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTE DE MAESTRIA**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	014101513I	BACA GUEVARA FLOR DEMARIA	MAESTRIA EN DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL

**OFICIO N° 1121-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	012200790B	UNSUETA QUISPE YEIRA MAILY	MEDICINA HUMANA

**OFICIO N° 1122-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	017101214I	HUAYPAR QUIÑONES LIZ ALMENDRA	PSICOLOGIA
2	016200743K	MAYHUA QUISPE CLAUDIA LUCIA	PSICOLOGIA
3	013200503B	PALOMINO QUISPE EDWIN	ESTOMATOLOGIA
4	007100485K	CHACON UMERES ANTONIA	ENFERMERIA
5	014200700A	HUAMAN ATAULLUCO DANITZA	PSICOLOGIA
6	017101076E	ESTRADA TTITO NELSON EDUARDO	PSICOLOGIA
7	016100811D	HUILLCA ZEGARRA YONY NATALIA	OBSTETRICIA
8	016200632D	HUILLCAHUAMAN HUILLCAHUAMAN LUZ MARIA	PSICOLOGIA
9	015300760E	PUMA PUMA MAYNENE	PSICOLOGIA

**OFICIO N° 1123-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	018120067G	CUNO BOLAÑOS MAYUMI	ADMINISTRACION
2	018101088B	NINALAYA VARGAS ELIANA	ADMINISTRACION
3	015300117E	BARRIO DE MENDOZA ALVAREZ DARIO ALEJANDRO	ADMINISTRACION

**OFICIO N° 1124-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**



Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	016100316C	CARREÑO FLORES ALEXANDRA JHENIFER	INGENIERIA CIVIL
2	016100476K	CORNEJO PUMACAJIA LUIGI FHAUST	INGENIERIA CIVIL
3	015100972I	RIOS ANTONIO FREDDY FABRICIO	ARQUITECTURA
4	015100259K	MIRANDA TORRE MARICIELO CLAUDIA	ARQUITECTURA
5	017101180G	HUAMAN BERRIO NILA ZULEXMA	INGENIERIA AMBIENTAL
6	010200725H	GARCIA RIVAS KEVIN JORDY	INGENIERIA CIVIL
7	015101014A	CENTENO PALOMINO ANNIE ALEJANDRA	ARQUITECTURA



**OFICIO N° 1125-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

1644

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	017100031H	ALVAREZ VELASQUEZ YULIANA KARELIZ	INGENIERIA CIVIL
2	016100984F	MENDOZA MERCADO ROCIO OLENKA	INGENIERIA CIVIL
3	017200513D	BACA MATAMOROS BRIAN AUGUSTO	INGENIERIA CIVIL
4	017100369I	INQUILTUPA CRUZ FERNANDO FABRICIO	INGENIERIA CIVIL
5	017100420D	MAMANI GARCIA DIEGO	INGENIERIA CIVIL
6	018100740H	GUZMAN MAMANI RUSSELL	INGENIERIA CIVIL
7	009100273A	PEÑA PALMA ABEL ADOLFO	INGENIERIA DE SISTEMAS
8	016101841D	SALAZAR OVALLE ERWIN	ARQUITECTURA
9	017201424E	ROMERO MEDINA ESTEFANY MAYTE	INGENIERIA INDUSTRIAL
10	017101640H	SANTANDER LOAIZA FRANK VIDAL	INGENIERIA AMBIENTAL
11	016101824B	ZANABRIA AGUILAR GARETH	INGENIERIA CIVIL
12	016101397G	RODRIGUEZ MENDOZA EVER ALEJANDRINO	INGENIERIA INDUSTRIAL
13	016100188E	BEDIA RAYME MANDINI TIRSA	INGENIERIA INDUSTRIAL
14	014200215F	ORTIZ DE ZEVALLOS SILVA URPHY	ARQUITECTURA
15	014200659A	CACERES SOLORZANO ADELY	INGENIERIA CIVIL
16	016100710C	GUZMAN MEDINA MARIA EMPERATRIZ	INGENIERIA AMBIENTAL
17	016200367I	CORDOVA GUZMAN LUIS ALBERTO	ARQUITECTURA

**OFICIO N° 1126-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTE DE DOCTORADO**

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	019200017E	CASA FRANCA BUOB PAUL JOSE	DOCTORADO EN DERECHO

**OFICIO N° 1133-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	008300014K	BAEZ PACHECO INDIRA	ADMINISTRACION
2	007200069I	CARDENAS PAZ GABRIELA	ADMINISTRACION



3	012100047F	CUSACANI CANAL MARIA ISABEL	ADMINISTRACION
4	010200381G	VERA PAUCAR IVAN	ADMINISTRACION
5	014100768C	CHEVARRIA CARAZAS RUTH ESTEFANY	CONTABILIDAD
6	013100620G	HUILLCA QUISPE DAVID JOSUE	CONTABILIDAD
7	013200483A	LIGAS MERCADO JAIR JUAN LUIS	CONTABILIDAD
8	010100814I	PINEDA PAREDES GABRIELA GENESIS	CONTABILIDAD
9	014100626D	SERRANO ECOS JHOSED RAFAEL	CONTABILIDAD
10	010200093A	ZUÑIGA MULLISACA MIRELLA SHIOMARA	CONTABILIDAD
11	015100269F	HUANCA CJUNO KATIA	ECONOMIA
12	007200372C	MIRANDA CEVALLOS SANDRA PAOLA	ECONOMIA
13	013200771G	PALOMINO HUAYHUA BENJAMIN	ECONOMIA
14	015100513D	QUISPE CHUCTAYA YONATAN JESUS	ECONOMIA
15	009100725J	SAMAN MELENDREZ JESSY BETSABE	ECONOMIA
16	014100987G	NAURAY ACUÑA JHAREED ZICLANY	ECONOMIA

**OFICIO N° 1134-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTES DE MAESTRIA**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	018200175K	QUISPE HUAYAPA VICTORIAGIANELLA	MAESTRIA EN CONTABILIDAD CON MENCION AUD. Y CONT. INTERNO
2	015301172J	USCAMAITA MENDOZA MARINA	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
3	008170063G	RODRIGUEZ FARFAN FABRIZIO	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

**EXPEDIENTE DE DOCTORADO**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	018200303I	UGARTE MOLINA SHANDA	DOCTORADO EN CONTABILIDAD

**OFICIO N° 1139-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	014200166E	GAMARRA ESCOBAR MILTON FERNANDO	DERECHO
2	015200875E	QUISPICUSI HUAMAN SHIRLEY ESTEFANI	DERECHO
3	013100360E	CHOQUE QUISPE ABIGAIL ELIZABETH	DERECHO
4	011210095F	VILCA VILCA MAXIMO	DERECHO

**OFICIO N° 1140-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
----	--------	---------------------	-----



1	013240043B	ALEGRIA ROSAS ELVIS EDWIN	ADMINISTRACION
2	012210031G	CALVO CARMONA YISHAR EDBERTO	ADMINISTRACION
3	017240008I	CANCAPA QUISOCALA DILAN RENATO	ADMINISTRACION
4	015300186G	CARRION CHAHUAYO MARIA ANTONIETA	ADMINISTRACION
5	016240011K	GUTIERREZ CHUQUI GABRIELA SANTOS	ADMINISTRACION
6	017120132D	HUANCACHOQUE NINA APOLINAR	ADMINISTRACION
7	015120074F	MUÑOZ DAVALOS ALBERTO	ADMINISTRACION
8	016120172G	NINA CCAJAHUILLCA ZULMA ZENAIDA	ADMINISTRACION
9	015210139J	ORTIZ MOLINA NILSON ANTONI	ADMINISTRACION
10	016101860I	QUISPE HERRERA DEIVIS	ADMINISTRACION
11	012110076I	SOLORZANO CACERES JORGE LUIS	ADMINISTRACION
12	013100670D	TINTA VALER LUCY KATSUYO	ADMINISTRACION
13	017101738H	VEGA HACHATA DINA RUTH	ADMINISTRACION
14	017220001I	AGUILAR SUMIRE FABIOLA NICOLS	CONTABILIDAD
15	017100777J	ALARCON BUTRON YAMILE VIKKY	CONTABILIDAD
16	015200179I	CARHUAMACA TURPO RUTH KARINA	CONTABILIDAD
17	011310128C	CCORI HUAMAN MARIA ELENA	CONTABILIDAD
18	016120081A	ESQUIVEL CONDORI ANA BEATRIZ	CONTABILIDAD
19	017101083A	FERNANDEZ BAÑOS YHANDA YANET	CONTABILIDAD
20	016120169F	MONTALVO OQUEO EDUARDO DENZEL	CONTABILIDAD
21	017210054B	OLIVERA SANTOYO VHIANNY	CONTABILIDAD
22	017201361C	QUISPE SOTA IRAIDA	CONTABILIDAD
23	017101588F	RODRIGUEZ NINAN RUDY RUVI	CONTABILIDAD
24	016110212F	SILVA COBOS EDIN PAUL	CONTABILIDAD
25	016140112J	VILLAFUERTE OLAZABAL AARON CESAR	CONTABILIDAD
26	016100182G	BARRIOS VARGAS JOICE ERICA	ECONOMIA
27	015300287H	CRUZ ACHAHUANCO VANESSA JESSENIA	ECONOMIA
28	016200465K	ESTRADA GASTAÑAGA MELANY	ECONOMIA
29	015300448A	HOLGADO CARAZAS GABRIELA	ECONOMIA
30	017100371C	JALISTO YUPANQUI MIANKA ANDREA	ECONOMIA
31	016100906E	LOZANO MENDOZA AMED EDUARDO	ECONOMIA
32	017100521E	PEÑA AYMARA YOSSE OLINDA	ECONOMIA
33	017101490F	POZO BORNÁS GABRIELA STHEFANY	ECONOMIA
34	013300279G	SILVA PALOMINO SUSAN ANTONELA	ECONOMIA
35	017201570A	UNDA TEJADA ANIBAL JUNIOR	ECONOMIA
36	017100105A	BUSTAMANTE SALAZAR LIDIA CLORINDA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
37	017100452C	MIXMA CURI LIZ KATHERINE	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS





			INTERNACIONALES
38	015100170J	PUELLES FLORES JUAN ALEXANDER	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
39	017101037J	CUTIPA HUAMAN RUMY	FINANZAS
40	014100366B	ILLAPUMA MENDOZA LINA LISBETH	ADMINISTRACION
41	015100749H	LOPINTA HUACAC HOZMAR ALEJANDRO	ADMINISTRACION
42	008340010F	GUTIERREZ GOMEZ FATIMA SABY	ADMINISTRACION
43	015300667E	NINACO DIAZ FIORELA	ECONOMIA

**OFICIO N° 1143-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	009200087E	SOTO QUEA ALEXANDRA	ADMINISTRACION
2	011100624D	DAVALOS ALAGON ANGHI MARBEL	CONTABILIDAD
3	013100721H	GONZALES MENDIZABAL ALESSANDRADULIA	CONTABILIDAD
4	012200319H	ROJAS OCHARAN PATRICIA GABRIELA	CONTABILIDAD
5	014110140G	SOSA CARRION DAFNE	CONTABILIDAD
6	015100757K	ZUÑIGA MULLISACA SHARMELYZAMANTHA	CONTABILIDAD
7	010100693G	ROJAS BERVEÑO JEFERSSON	ECONOMIA
8	015110095K	MOZO HUAMAN JAIR DANIEL	DERECHO
9	014200046J	HUAHUASURI ATASINCHI INMACULADA	DERECHO
10	007200243I	GUEVARA VASQUEZ AYDA MARCELA	DERECHO

**OFICIO N° 1146-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	013100532K	PEÑA CARMONA CHRISTIAN	ECONOMIA
2	013300152G	LEON HUAMAN NANCY	ENFERMERIA

**OFICIO N° 1147-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	017101530H	QUISPE INCARROCA NERSON	PSICOLOGIA
2	015200932I	SAAVEDRA CASTAÑEDA CHRISTOPHER AHMED	PSICOLOGIA
3	017200535H	BOLAÑOS BONET CARLOS ALBERTO	PSICOLOGIA
4	008200438C	TARCO YABAR FLAVIO BERNUE	ENFERMERIA
5	017200500J	AVALOS SALOME DIEGO ANDRES	PSICOLOGIA



**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	013200470G	HENCKE CORDOVA JUDA GABRIELA	PSICOLOGIA
2	012100880J	CASTRO GARCIA FLAVIA ALEJANDRA	PSICOLOGIA
3	015100825F	HUAYNACHO CCAYAHUALLPA NALDY YOSELYN	ESTOMATOLOGIA

**OFICIO N° 1152-2022-VRAC(COVID-19)- UAC****EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	008300594G	MATHEUS MENDIETA KATERINE ROSA	OBSTETRICIA
2	015100284E	ALANOCA AMAO MELANY GABRIELA	PSICOLOGIA

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	010200934F	NINAN MAMANI NELIDA	ESTOMATOLOGIA
2	011300747B	MUÑA FERRO JIMENA INES	MEDICINA HUMANA
3	012200761B	RODRIGUEZ GRAJEDA DAVID ANTONIO	MEDICINA HUMANA
4	014101401F	ROMAN OLARTE ROBERTH ALEXANDER	MEDICINA HUMANA
5	012200763E	PILLACA QUICO SHIRLEY MIRIAN	MEDICINA HUMANA
6	014100806B	YAURI CUTY YESI YOLINDA	MEDICINA HUMANA
7	011100449H	MONTALVO GARCIA ERIKA	MEDICINA HUMANA
8	011300741D	CARBAJAL BAZÁN MARCIA ANGELA	MEDICINA HUMANA
9	011100452I	PEÑALOZA PALOMINO YOHANA	MEDICINA HUMANA
10	016101587K	TTITO ALIAGA LESLIE LAURA	PSICOLOGIA

**OFICIO N° 1158-2022-VRAC(COVID-19)- UAC****EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	013200739F	NUÑEZ AGUIRRE DANTE	MEDICINA HUMANA

**OFICIO N° 1159-2022-VRAC(COVID-19)- UAC****EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	015101166F	GOMEZ ORTEGA GLORIA	TURISMO
2	013200390C	TAIRO CARDENAS KENEDY JHON	TURISMO

**OFICIO N° 1160-2022-VRAC(COVID-19)- UAC****EXPEDIENTE DE BACHILLERATO**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	009101081I	GUTIERREZ CAMPOS JUAN DIEGO	PSICOLOGIA

**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
----	--------	---------------------	-----



1	014101030H	MEZA HUAMANI KATERIN	ESTOMATOLOGIA
2	000066044G	CASAS CAYO DUNIA PATRICIA	ENFERMERIA

**OFICIO N° 1161-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	000035005J	CAMA RAMOS DENISSE NANCY	DERECHO
2	012120024A	ZAVALETA MEZA VICTOR RAUL	DERECHO

**OFICIO N° 1163-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	013200622A	SANCHEZ VALENCIA REDY	INGENIERIA CIVIL
2	015300074D	ARESTEGUI AGUIRRE JAVIER ALBERTO	ARQUITECTURA
3	015200444D	GUERRERO DIAZ MARIA FERNANDA	ARQUITECTURA
4	010200221J	HERVAS MENDEZ JEAN MARCO	INGENIERIA CIVIL
5	015300145I	CABRERA DE LOS RIOS JESUS ALFREDO	INGENIERIA CIVIL
6	015300529A	LANADO HUACAC MILAGROS PRISCILA	INGENIERIA CIVIL
7	013300200A	SALIZAR ROZAS ANGELA FERNANDA	INGENIERIA DE SISTEMAS
8	011100252J	WIESSE GUTIERREZ ESPERANZA	INGENIERIA DE SISTEMAS

**OFICIO N° 1165-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	013200456D	ESCOBEDO BACA KYLE	INGENIERIA DE SISTEMAS

**OFICIO N° 1166-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	016101291D	QUISPE CUSIHUAMÁN LESLIE	DERECHO
2	014200169D	ARANA UMERES KATHERIN LISSET	DERECHO
3	009120001G	ALVAREZ MANCILLA FAVIO MARTIN	DERECHO
4	015101077C	RODRIGUEZ MENDOZA DURDANET NURIA	DERECHO

**OFICIO N° 1168-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	011100654K	SALAS ILLANES NILO OMAR	ADMINISTRACION

**OFICIO N° 1169-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTE DE BACHILLERATO**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	018101261F	QUIRQUIHUAÑA RIOS JULISSA	ADMINISTRACION



	ISABEL	
--	--------	--



**OFICIO N° 1171-2022-VRAC(COVID-19)- UAC**  
**EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	008310014C	RAMOS CHOQUE ESTEFANIA	DERECHO

**DESPACHO**

1. **SOLICITA APROBACIÓN DE REGLAMENTOS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA, OBSTETRICIA Y ESTOMATOLOGÍA.** 0991  
**Oficio N° 1162-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento Específico de los Programas de la Segunda Especialidad de Enfermería de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

APROBAR el Reglamento Específico de los Programas de la Segunda Especialidad de Obstetricia de la Universidad Andina del Cusco.

APROBAR el Reglamento Específico de los Programas de la Segunda Especialidad de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco.

2. **ELEVA INFORME DE REVISIÓN Y PROPUESTA DE MODIFICATORIAS DEL REGLAMENTO PARA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y CONTRATA DE DOCENTES INVESTIGADORES RENACYT ASI COMO LA ESCALA REMUNERATIVA.**  
**Oficio N° 425-2022-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el REGLAMENTO PARA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN, CONTRATO Y ESCALA REMUNERATIVA DE DOCENTES INVESTIGADORES RENACYT DEL INSTITUTO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, que consta de V Títulos, 14 artículos y 9 Disposiciones Transitorias y Finales y cuyo texto íntegro forma parte en archivo. 1655

3. **SOLICITA APROBACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONCLUÍDO "JUSTICIA DIGITAL EN EL DISTRITO DE SANTA ANA: EXPERIENCIAS Y RETOS DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO DURANTE EL AÑO 2020"**  
**Oficio N° 634-2022-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 27-2022-DGI-UAC de fecha 21 de diciembre de 2022, con el que se autoriza la aprobación del trabajo de investigación concluido denominado: "JUSTICIA DIGITAL EN EL DISTRITO DE SANTA ANA: EXPERIENCIAS Y RETOS DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO DURANTE EL AÑO 2020", presentado por docentes de la Filial Quillabamba de la Universidad Andina del Cusco: 0991

RESPONSABLE:

- Katia Milagros Nieto Salizar

INTEGRANTES:

- Erik Boris García Rodríguez



- Yima Cristina Salizar Escobar  
- Vivianett Serna Silva

**4. SOLICITA MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 397-CU-2022-UAC, Y RENOVACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ELSEVIER POR LA SUSCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS SCOPUS POR EL PERIODO DE TRES AÑOS COMPRENDIDOS DEL 01 JUL 2022 AL 30 JUN 2025.**

**Oficio N° 636-2022-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR en parte el error material consignado en la primera y segunda parte resolutive de la Resolución N.° 397-CU-2022-UAC de fecha 11 de agosto de 2022, por consiguiente, APROBAR la modificación del contrato con la empresa ELSEVIER B.V., por la suscripción de la BASE DE DATOS SCOPUS por el periodo de tres años, comprendidos entre el 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2025.

**5. SOLICITA APROBACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONCLUÍDO "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE SISTEMAS PRODUCTIVOS (SUELO-PRODUCTOS AGRÍCOLAS) DE LA MANCOMUNIDAD VALLE SUR CUSCO POR UN MÉTODO A BAJO COSTO, POR EL MÉTODO DE CROMATOGRFÍA DE PFAIFFER"**

**Oficio N° 637-2022-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 28-2022-DGI-UAC de fecha 21 de diciembre de 2022, que autoriza la aprobación del trabajo de investigación concluido denominado: "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE SISTEMAS PRODUCTIVOS (SUELO- PRODUCTOS AGRÍCOLAS) DE LA MANCOMUNIDAD VALLE SUR CUSCO POR UN MÉTODO A BAJO COSTO, POR EL MÉTODO DE CROMATOGRFÍA DE PFAIFFER", presentado por:

RESPONSABLE:

Bitia Kuri Chavez Bermudez

INTEGRANTES:

Valeria Rosario Delgado Chavez

Naldy Rosario Catunta Cusiatan

Samantha Carmen Muñoz Luna

**6. SOLICITA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL "GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACION CIENCIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL"**

**Oficio N° 638-2022-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y autorizar el funcionamiento del "GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN CIENCIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL" y la designación de la docente Coordinadora Mtra. Rosslusa Soto Trelles, de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

**7. SOLICITA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL "GRUPO DE INVESTIGACIONES SALUD COLECTIVA E INTEGRAL (SCI)".**

**Oficio N° 639-2022-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y autorizar el funcionamiento del "GRUPO DE INVESTIGACIONES SALUD





COLECTIVA E INTEGRAL (SCI)" de la Universidad Andina del Cusco, cuyo docente coordinador es el Dr. Walter Edgar Gómez Gonzales.

**8. SOLICITA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL "CIRCULO DE INVESTIGACION PETER F. DRUCKER".  
Oficio N° 640-2022-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y autorización de funcionamiento del "CIRCULO DE INVESTIGACIÓN PETER F. DRUCKER", presentado por la alumna Maricielo Stefani Mamani Apaza, de la Escuela Profesional de Administración de la Filial Sicuani, de la Universidad Andina del Cusco y designar como Asesor al docente Antonio Rodríguez Palma.

2991

**9. SOLICITA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA Y ESTADÍSTICA.  
Oficio N° 284-2022-FCSyHH-UAC.**

Luego de haber analizado el expediente por el pleno, el estudiante Gabriel Manrique Loayza, pide constar en acta indicando, es causal de vacancia si no renuncia a la institución donde labora actualmente.

La Secretaria General de la UAC, en cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, ha remitido el Oficio N.° 011-SG-2023-UAC a la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, respecto a la designación del Director de Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística, recaída en la persona del Dr. Guido Álvarez Jauregui, de cuyo resultado se tiene que este Colegiado, ha ratificado dicha designación a partir del inicio del Semestre Académico 2023-I, sin embargo, cabe destacar que uno de los representantes estudiantiles, en dicha sesión hizo constar en acta lo siguiente: "Es causal de vacancia si no renuncia a la otra institución donde labora", en ese sentido para la materialización del acuerdo y la consiguiente emisión de la Resolución de Consejo Universitario, es necesario tomar conocimiento de la documentación en donde conste que dicho docente se encuentre habilitado y no tiene incompatibilidades para asumir el cargo, motivo por el cual se solicita se remita a conocimiento de Secretaría General dicho documento para su prosecución.

1657

**10. SOLICITA APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA RATIFICACIÓN DE DOCENTES DR. ARQ. ROMAN HUGO MEDINA TAPIA E ING. MITSY ELENA GUDIEL CARDENAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL.  
Oficio N° 468-2022-DFIA-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Dr. Arq. ROMÁN HUGO MEDINA TAPIA, profesor ordinario en la categoría principal a tiempo completo del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, por un periodo de 7 años, con eficacia anticipada al 20 de junio del 2022 hasta el 19 de junio del 2029.

Por otro lado, se tomó conocimiento sobre la propuesta de ratificación de la Ing. Mitsy Elena Gudiel Cárdenas del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura que, visto y analizado el expediente se DEVUELVE a Facultad de Ingeniería y Arquitectura por no cumplir con los requisitos establecidos para su ratificación.

2991

**11. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN CUADRO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.**



**Oficio N° 472-2022-DFIA-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **RATIFICAR** Resolution N.° 543-2022-CFIA-UAC of December 26, 2022, through which it is resolved to designate as Academic Secretary in charge of the Faculty of Engineering and Architecture, for the Academic Semester 2023-I, the contracted teacher Mtro. LUIS ALBERTO SOTA ORELLANA.

**RATIFICAR** Resolution N.° 544-2022-CFIA-UAC of December 26, 2022 through which, the Faculty Council of Engineering and Architecture supports the Designation of the Management Staff of the Faculty of Engineering and Architecture of the Universidad Andina del Cusco for the academic semester 2023-I, the same that is detailed in the continuation:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	MGT. YEPEZ PEÑA MIGUEL ANGEL	DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA
2	DR. CALDERON LA TORRE FELIO	DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL
3	DR. PEZO ZEGARRA ELIOT	DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL
4	MGT. CHUQUIMIA HURTADO ARTURO	DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL
5	DR. RIVAS MAGO LORNEL ANTONIO	DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS
6	MGT. DEL CARPIO CUENTAS LUIS ENRIQUE	COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD
7	MGT. GIL RODRIGUEZ CARMEN CECILIA	COORDINADORA DE TUTORIA ACADEMICA DE LA FACULTAD

Asimismo, se solicitó la ratificación de la Resolución N.° 544-2022-CFIA-UAC aprobado por Consejo de Facultad, la designación como presidente de la Comisión de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para el Semestre Académico 2023-I, al Dr. Lornel Antonio Rivas Mago. Al respecto, en el Estatuto Universitario no confiere en sus atribuciones al Consejo Universitario, la ratificación de la designación del Presidente de la Comisión de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, por lo que, no corresponde al Consejo Universitario la ratificación del acto administrativo, razón por la cual se dispone a DEVOLVER a su Despacho, la Resolución N.° 544-2022-CFIA-UAC.

**12. SOLICITA MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 626-CU-2022-UAC (APRUEBA PLAN DE ESTUDIOS 2020 ADECUADOS HASTA EL 20% DE CRÉDITOS VIRTUALES PARA LA MODALIDAD PRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA) POR ERROR MATERIAL EN LA DENOMINACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DEL 7MO CICLO.**

**Oficio N° 1157-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **MODIFICAR** in part the error material designated in its second part of the resolution in the extremes of Resolution N.° 626-CU-2022-UAC of December 1, 2022, on the denomination of the category of 2 signatures corresponding to the seventh cycle of the Plan of Studies 2020 of the Faculty of Psychology, the signatures Methodology of Research and Introduction to





la Psicoterapia aparecen como EFE (Estudio de Formación Especializada), debiendo decir EBE (Estudios Básicos Específicos), bajo el detalle siguiente:

**DICE:**

Ciclo: 07										
N°	Código	Nombre del Asignatura	Cat.	Créditos	HT	HP	TH	H/SEM	Pre-Req	Condición
1	PSIO89	COMPORTAMIENTO Y DISEÑO ORGANIZACIONAL	EFE	4	3	2	5	90	PSIO47	VIRTUAL
2	PSIO43	DIAGNOSTICO E INFORME PSICOLOGICO	EFE	4	3	2	5	90	115 Cred.	PRESENCIAL
3	PSIO32	INTRODUCCION A LA PSICOTERAPIA	EFE	4	3	2	5	90	PSIO21	PRESENCIAL
4	INV001	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	EFE	4	3	2	5	90	115 Cred.	VIRTUAL
5	PSIO28	PSICOLOGIA JURIDICA Y DE LA DELINCUENCIA	EFE	3	2	2	4	72	115 Cred.	PRESENCIAL
6	S/C1	ELECTIVO I	EEE	3	2	2	4	72	115 Cred.	VIRTUAL
Totales ==>				22	16	12	28	504		

**DEBE DECIR:**

Ciclo: 07										
N°	Código	Nombre del Asignatura	Cat.	Créditos	HT	HP	TH	H/SEM	Pre-Req	Condición
1	PSIO89	COMPORTAMIENTO Y DISEÑO ORGANIZACIONAL	EFE	4	3	2	5	90	PSIO47	VIRTUAL
2	PSIO43	DIAGNOSTICO E INFORME PSICOLOGICO	EFE	4	3	2	5	90	115 Cred.	PRESENCIAL
3	PSIO32	INTRODUCCION A LA PSICOTERAPIA	EBE	4	3	2	5	90	PSIO21	PRESENCIAL
4	INV001	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	EBE	4	3	2	5	90	115 Cred.	VIRTUAL
5	PSIO28	PSICOLOGIA JURIDICA Y DE LA DELINCUENCIA	EFE	3	2	2	4	72	115 Cred.	PRESENCIAL
6	S/C1	ELECTIVO I	EEE	3	2	2	4	72	115 Cred.	VIRTUAL
Totales ==>				22	16	12	28	504		

**DICE:****RESUMEN GENERAL**

CAT	AREA	ASIGNATURAS				CRÉDITOS		CREDITOS PRESENCIALES		CREDITOS VIRTUALES		HRS/SEM	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%		
EFG	ESTUDIOS DE FORMACION GENERAL	11	17.7	35	14.4	35	14.4	0	0.0	900	14.2		
EBE	ESTUDIOS BASICOS ESPECIFICOS	26	41.9	83	34.2	63	25.9	20	8.2	1962	31.1		
EFE	ESTUDIOS DE FORMACION ESPECIALIZADA	19	30.6	71	29.2	48	19.8	23	9.5	1620	25.6		
EEE	ESTUDIOS ELECTIVOS DE ESPECIALIDAD	3	4.8	9	3.7	6	2.5	3	1.2	216	3.4		
EPP	EJERCICIO PRE PROFESIONAL	2	3.2	44	18.1	44	18.1	0	0.0	1584	25.1		
AEC	ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES	1	1.6	1	0.4	1	0.4	0	0.0	36	0.6		
<b>TOTAL</b>		<b>62</b>	<b>100</b>	<b>243</b>	<b>100</b>	<b>197</b>	<b>81.1</b>	<b>46</b>	<b>18.9</b>	<b>6318</b>	<b>100</b>		

**DEBE DECIR:****RESUMEN GENERAL**

CAT	AREA	ASIGNATURAS		CRÉDITOS		CREDITOS PRESENCIALES		CREDITOS VIRTUALES		HRS/SEM	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
EFG	ESTUDIOS DE FORMACION GENERAL	11	17.7	35	14.4	35	14.4	0	0.0	900	14.2
EBE	ESTUDIOS BASICOS ESPECIFICOS	26	41.9	83	34.2	59	24.3	24	9.9	1962	31.1
EFE	ESTUDIOS DE FORMACION ESPECIALIZADA	19	30.6	71	29.2	52	21.4	19	7.8	1620	25.6
EEE	ESTUDIOS ELECTIVOS DE ESPECIALIDAD	3	4.8	9	3.7	6	2.5	3	1.2	216	3.4
EPP	EJERCICIO PRE PROFESIONAL	2	3.2	44	18.1	44	18.1	0	0.0	1584	25.1
AEC	ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES	1	1.6	1	0.4	1	0.4	0	0.0	36	0.6
<b>TOTAL</b>		<b>62</b>	<b>100</b>	<b>243</b>	<b>100</b>	<b>197</b>	<b>81.1</b>	<b>46</b>	<b>18.9</b>	<b>6318</b>	<b>100</b>



**13. ELEVA PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONTRATO CON ASESORÍA EXTERNA.**

**Oficio N° 430-2022-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adenda al Contrato privado de locación de Servicios de Consultoría y Asesoría Legal Externa de Contrato N.° 001-2022-COVID19/OAJ-UAC en favor del Estudio Muñiz-Cusco Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, para la contratación de servicios profesionales especializados de asesoría legal externa en la ciudad del Cusco para la Universidad Andina del Cusco, la misma que tendrá vigencia del 1 de enero 2022 al 31 de diciembre 2023, en los demás términos y condiciones del contrato se mantienen inalterables.

**14. ELEVA ACUERDO SOBRE OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS EN CUOTAS DE PENSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES DE PRE GRADO Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES PARA SEMESTRES 2023-1 Y 2023-2 Y PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO PARA LOS SEMESTRES 2023-1, 2023-2 Y 2023-3 POR ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA Y SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO DICHOS DESCUENTOS.**

**Oficio N° 429-2022-VRAD/UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR excepcionalmente el beneficio de descuentos extraordinarios en las cuotas de pensiones educativas de los estudiantes de pregrado en la sede central y filiales de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2023-I, en mérito a los considerandos que sustentan el presente acto administrativo, conforme al siguiente detalle:

1. Descuento excepcional por consecuencias de declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19 (descuento plano) equivalente al 6% de las cuotas de pensiones educativas para los estudiantes de pregrado de la Universidad Andina del Cusco. Este descuento no será aplicable en la matrícula académica y se hará efectivo a partir de la primera pensión educativa que corresponde al Semestre Académico 2023-I.
2. Descuento del 6% de las cuotas de pensiones educativas a aquellos estudiantes, que cumplan con abonar las cuotas hasta la fecha de su vencimiento, de acuerdo con el cronograma aprobado con Resolución N° 673-CU-2022-UAC de fecha 19 de diciembre de 2022.
3. El descuento otorgado en los numerales 1. y 2. del presente documento, no será acumulable con el descuento otorgado por convenio colectivo.
4. El descuento otorgado en los numerales 1. y 2. del presente documento, no será acumulable con las becas parciales (por excelencia académica, por estímulo e incentivo por actividad académica, por insolvencia económica, por deportista destacado y alta competencia, por promotores de arte y cultura).
5. El descuento propuesto en los numerales 1. y 2. del presente documento, será acumulable con los descuentos reglamentarios: por pronto pago, (5% por todo el semestre académico) o descuento por hermanos (5%) de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Pago de Servicios Educativos de pregrado y posgrado.

**15. ELEVA DESIGNACIÓN DE DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING Y SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DEL CEAC.**

**Oficio N° 551-2022-FCEAC-UAC.**



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 0524-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 28 de diciembre de 2022 y, por consiguiente, DESIGNAR como Directora encargada de Escuela Profesional de Marketing, a la Dra. IRIS HAYDEE OBANDO ÁLVAREZ, docente contratada del Departamento Académico de Administración, cuya función ejercerá a tiempo completo a partir 01 de febrero de 2023, hasta la conclusión del Semestre Académico 2023-I.

RATIFICAR la Resolución 0525-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 28 de diciembre de 2022 y ENCARGAR a partir del 01 de febrero de 2023, hasta la conclusión del Semestre Académico 2023-I, como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, a la docente contratada a tiempo completo del Departamento Académico de Administración, Lic. Miriam Huamán Condori.

## 16. ELEVA DESIGNACIONES DE COORDINACIONES DE LA FACULTAD DE CEAC.

### Oficio N° 552-2022-FCEAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 0526-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 28 de diciembre de 2022, por consiguiente, DESIGNAR en el Cargo de Coordinadora encargada del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, a la Mg. SUSI ALVIZ PAZOS, docente contratada a tiempo completo del Departamento Académico de Administración, cuya función ejercerá a partir del 1 de febrero de 2023, por el Semestre Académico 2023-I.

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 0527-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 28 de diciembre de 2022 y, por consiguiente, DESIGNAR en el cargo de Coordinadora encargada de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a la Dra. ESTELA QUISPE RAMOS, docente contratada a tiempo completo del Departamento Académico de Contabilidad, cuya función ejercerá a tiempo completo como parte de su labor no lectiva durante el Semestre Académico 2023-I.

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 0528-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 28 de diciembre de 2022, por consiguiente, designar en el cargo de Coordinadores de Ejercicio Pre- Profesional de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, a docentes contratados, cuya función ejercerá a tiempo completo como parte de su labor no lectiva durante el Semestre Académico 2023-I.

ESCUELA PROFESIONAL	DOCENTE TUTOR
ADMINISTRACIÓN	Mg. Dina Verónica Giraldo Pizarro
CONTABILIDAD	Mg. Tatiana Choquehuanca Contreras
ECONOMÍA	Mg. Ilberto Galdós Berrio
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONES	Lic. María del Carmen León Casafranca
MARKETING	
FINANZAS	



RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de las Resoluciones N.º 0529-2022-CF-FCEAC-UAC y N.º 0529-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 28 de diciembre de 2022, por consiguiente, designar como encargados en el cargo de Coordinadores Académicos de Turno de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad cuya función ejercerán a partir del 1 de febrero de 2023, por el Semestre Académico 2023-I, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución de acuerdo al detalle siguiente:

1. Coordinador Académico de Turno de la Escuela Profesional de Administración al **MBA. ALEJANDRO VLADIMIR DELGADO CAMACHO**, docente contratado a tiempo completo del Departamento Académico de Administración.
2. Coordinador Académico de Turno de la Escuela Profesional de Contabilidad al **MBA. DARCY AUGUSTO JURADO RIVERA**, docente contratado a tiempo completo del Departamento Académico de Contabilidad.

**17. SOLICITA AMPLIACIÓN DE VACANTES EN LA MODALIDAD DE EXAMEN DE 5TO. DE SECUNDARIA, PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I. EN ALGUNAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LAS FACULTADES.**

**Oficios N°1607- 2022-FCSa-UAC, 491-2022-DFIA-UAC, 559- 2022-FCEAC-UAC y 290-2022-FCSyHH-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **AMPLIAR** las vacantes en la modalidad de Examen de 5to. de Secundaria, Proceso de Admisión 2023-I, en las distintas Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco conforme se detalla a continuación:

FACULTADES/ESCUELAS PROFESIONALES	Número vacantes propuestas por Escuelas Profesionales	Número de vacantes propuestas por Facultad
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</b>		<b>07</b>
- Administración de Negocios Internacionales	05	
- Contabilidad	01	
- Finanzas	01	
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>		<b>15</b>
- Arquitectura	05	
- Ingeniería Ambiental	10	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>		<b>23</b>
- Estomatología	10	
- Psicología	03	
- Tecnología Médica	10	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES</b>		<b>02</b>
- Educación	02	
<b>TOTAL DE PROPUESTA PARA AMPLIACIÓN VACANTES</b>		<b>47</b>





## PEDIDOS QUE VIENEN DE DESPACHO.

- 1. El Vicerrector Académico pide, que los directores universitarios que dependen de su Virrektorado, asuman la regencia de una sola asignatura por tener una labor recargada en el Semestre Académico 2023-I.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DISMINUIR para el Semestre Académico 2023-I a una (1) asignatura la carga académica de los directores universitarios del Vicerrektorado Académico de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución, de acuerdo con lo detallado a continuación:

Mtro. Jannette Delgado Obando.	Dirección de Responsabilidad Social,	8991
Mtro. Ricardo Sánchez Garrafa.	Dirección de Cooperación Nacional e Internacional,	
Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia.	Dirección de Desarrollo Académico	
Mg. Rosaura Torre Rueda.	Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria.	
Mg. Mónica Marca Aima.	Dirección de Servicios Académicos.	

- 2. El Vicerrector Académico solicita autorización para formular el reglamento académico para reconocimiento y felicitación de trabajo académico, cumplidos en la labor de docentes, que será sometido a la Comisión Académica.**

Escuchado la petición y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión del 29 de diciembre de 2022, solicitó al pleno del Consejo Universitario se le autorice la formulación del procedimiento de reconocimiento de labor académica, ya sea a través de un reglamento, directiva, etc. el cual, según su referencia será sometido a consideración de la Comisión Académica, la cual preside, en ese sentido el Consejo Universitario accede a lo solicitado autorizando la formulación correspondiente del procedimiento citado.

- 3. El Vicerrector Académico pide la actualización del Manual de Organización y Funciones-MOF y Reglamento de Organización y Funciones-ROF del Vicerrektorado Académico.**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión del 29 de diciembre de 2022, dentro de cuyo desarrollo, en la sección pedidos el Vicerrector Académico solicitó al pleno del Consejo Universitario, se efectúe previa evaluación la actualización del Manual de Organización y Funciones-MOF y Reglamento de Organización y Funciones-ROF del Vicerrektorado Académico, los cuales considera en muchos de los casos han quedado desfasados, en mérito al pedido el Consejo Universitario DISPONE al Vicerrektorado Académico se dé cumplimiento al pedido efectuado por el Despacho Vicerrectoral.

- 4. El Vicerrector Académico solicita emitir resolución de felicitación al Director de Promoción del Deporte, por los logros obtenidos en el campeonato universitario.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad FELICITAR Y EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO a nombre de la Universidad Andina del Cusco al MG. RICARDO FERNÁNDEZ LORENZO, Director de Promoción del Deporte, por los logros obtenidos en el campeonato de Universiada Lima 2022, organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú – FEDUP y en los diferentes eventos realizados durante el presente año.



El estudiante Jhoel Cristian Muñoz Cárdenas, pide para los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, quienes se han visto afectados por los cambios realizados en el plan de estudios y la carga académica, se autorice llevar hasta 26 créditos por única vez en Semestre Académico 2023-I.

Escuchado la petición y en cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria virtual de fecha 29 de diciembre de 2022, donde se tomó conocimiento del pedido de Jhoel Cristian Muñoz Cárdenas, representante estudiantil de la UAC, indica que existe una gran cantidad de estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, quienes se han visto afectados por los cambios realizados en el plan de estudios y la carga académica, solicita se autorice llevar hasta 26 créditos por única vez en Semestre Académico 2023-I, acordándose DERIVAR a la Facultad de Ciencias de la Salud para su evaluación en la Comisión Académica de la Facultad, del cual el estudiante Jhoel Cristian Muñoz Cárdenas formará parte de dicha Comisión; el estudiante Gabriel Manrique Loayza, está de acuerdo y hace constar en acta.

### RESOLUCIONES RECTORALES DANDO CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **RESOLUCIÓN N.º 449-R-2022-UAC**, CON LA QUE SE EXPRESA RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO LABORAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO A LOS COLABORADORES DE GRADOS Y TÍTULOS.
2. **RESOLUCIÓN N.º 461-R-2022-UAC**, CON LA QUE SE FELICITA Y EXPRESA RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO POR LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO DENOMINADO: "EL ORO DEL PAITITI" DEL AUTOR PÓSTUMO EDGAR CARMELINO PINO.
3. **RESOLUCIÓN N.º 462-R-2022-UAC**, CON LA QUE SE FELICITA Y EXPRESA EL RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO AL DR. MANUEL HERNÁN AMAT OLAZAVAL, POR LA PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL LIBRO "DICCIONARIO DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES.
4. **RESOLUCIÓN N.º 463-R-2022-UAC**, CON LA QUE SE FELICITA Y EXPRESA RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO A LA AUTORA SRA. BLANCA YOLANDA ZERECEDA DE CHARA, POR LA PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL LIBRO DENOMINADO: "MAMÁ BLANCA. ¡CUÉNTAME UN CUENTO!"
5. **RESOLUCIÓN N.º 464-R-2022-UAC**, CON LA QUE SE OTORGA LICENCIA CON GOCE DE HABER A LA DRA. ESTELA QUISPE RAMOS, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD.
6. **RESOLUCIÓN N.º 469-R-2022-UAC**, CON LA QUE SE AUTORIZA LA ASISTENCIA DEL MED. PSIQ. CARLOS ALBERTO VIRTO CONCHA Y A LA MG. CRISTABEL NILDA RIVAS ACHAHUI, DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE UAC, A PARTICIPAR EN EL "CURSO DE FORMACIÓN DE EDUCADORES EN SIMULACIÓN CLÍNICA FES - 2022 -1 Y EL 6TO CONGRESO SIMEX 2022 ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y TALLERES PRE ENCUENTRO.





7. **RESOLUCIÓN N.° 484-R-2022-UAC**, CON LA QUE SE OTORGA LICENCIA CON EFICACIA ANTICIPADA AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 CON GOCE DE HABER A LA DRA. HILDA QUISPE HUAYHUA, DOCENTE CONTRATADA DE LA FILIAL SICUANI.
8. **RESOLUCIÓN N.° 485-R-2022-UAC**, CON LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA E IMPLEMENTAN LA CREACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS BAJO LAS MODALIDADES SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA, A NIVEL DE PREGRADO DE LA SEDE CUSCO Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
9. **RESOLUCIÓN N.° 486-R-2022-UAC**, CON LA QUE SE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE Y POR ÚNICA VEZ LA AMPLIACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE DISPENSA ACADÉMICA EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2022 PARA LOS ESTUDIANTES QUE NO PUDIERON REALIZAR DICHA ACTIVIDAD EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
10. **RESOLUCIÓN N.° 489-R-2022-UAC**, CON LA QUE SE FELICITA Y EXPRESA EL RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA UAC.
11. **RESOLUCIÓN N.° 490-R-2022-UAC**, CON LA QUE SE EXPRESA RECONOCIMIENTO Y AGRADECER A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO AL GRUPO DE AUDITORES Y AUDITORES LÍDERES INTEGRADO POR EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UAC.
12. **RESOLUCIÓN N.° 491-R-2022-UAC**, CON LA QUE SE FELICITA Y EXPRESA RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, QUE HA CONTRIBUIDO EN EL PROCESO FINAL DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL PLENA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRADO.
13. **RESOLUCIÓN N.° 492-R-2022-UAC**, CON LA QUE SE FELICITA Y EXPRESA RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, QUE HA CONTRIBUIDO CON EL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA AMBIENTAL POR LA RED INTERNACIONAL DE EVALUADORES S.C. RIEV.
14. **RESOLUCIÓN N.° 493-R-2022-UAC**, CON LA QUE SE FELICITA Y EXPRESA RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, A LOS ESTUDIANTES DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE HAN REPRESENTADO A LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO Y HAN ALCANZADO OBTENER LOGROS EN DIFERENTES CAMPEONATOS NACIONALES.
15. **RESOLUCIÓN N.° 495-R-2022-UAC**, CON LA QUE SE FELICITAR Y EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO AL PERSONAL DEL CENTRO DE IDIOMAS POR LA LABOR DESEMPEÑADA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL "SEMINARIO PARA LA ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA".



Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 19:20 horas de lo cual doy fe.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*